



JEP

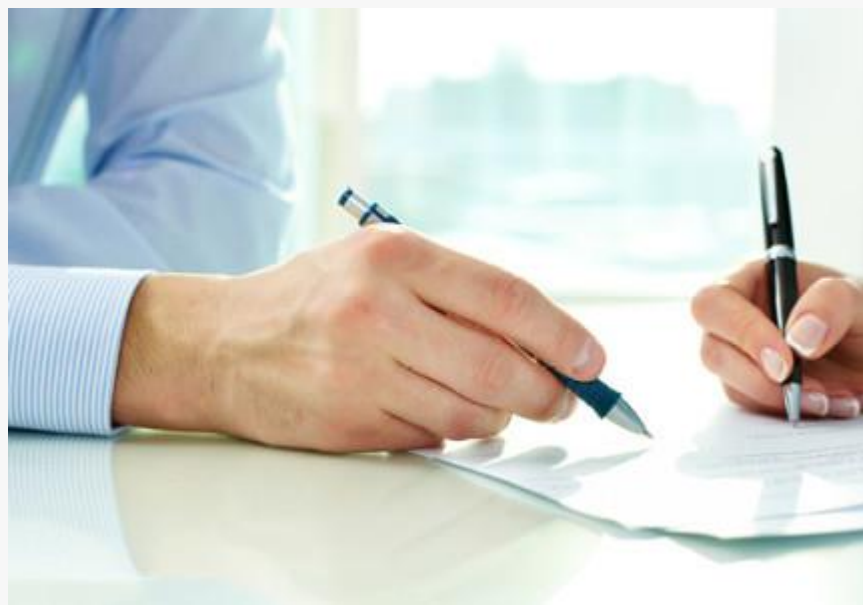
SPORTS MANAGEMENT



Agencia intermediaria registrada por la RFEF con el nº485



Introducción



Nuestra amplia experiencia en el mundo del fútbol nos proporciona el conocimiento necesario del mercado para operar a nivel local, nacional e internacional, y la habilidad para identificar oportunidades potenciales para el crecimiento de las carreras profesionales de nuestros clientes.

A parte de ser expertos en la representación de jugadores y entrenadores de primer nivel, también apostamos por las **jóvenes promesas**, por lo que les facilitamos el camino en los clubes de fútbol mas apropiados para sus habilidades y les ofrecemos un servicio personalizado adaptado a sus necesidades especiales para el óptimo desarrollo de su talento y así poder acceder a las ligas profesionales.

Servicios

CAPTACIÓN DE JUGADORES

La base del trabajo en JEP Sports Management consiste en una excelente percepción para identificar talentos.

NEGOCIACIONES DE CONTRATOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Nuestro cualificado equipo tiene el conocimiento y la diplomacia necesaria para conseguir acuerdos que garantizan las mejores condiciones contractuales para todas las partes interesadas.

REPRESENTACIÓN DE FUTBOLISTAS Y ENTRENADORES

Servicio integral para la gestión de carreras de deportistas con el fin de que nuestros clientes se concentren únicamente en su formación y perfeccionamiento técnico, táctico y teórico, así como en su rendimiento en el campo

ASESORAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL

Asesoramiento y apoyo de primer nivel en las áreas legales y financieras, velando por la seguridad de nuestros clientes

BÚSQUEDA DE CLUBES PARA JUGADORES

JEP Sports Management cuenta con una red de contactos en Clubes de fútbol en España y en el extranjero.

MARKETING Y PLANIFICACIÓN DE CARRERA DE FUTBOLISTA

Construir una imagen personal apropiada para incrementar su reconocimiento en el medio y les apoyamos con la búsqueda de las mejores oportunidades comerciales para sus ingresos adicionales

Servicios Generales

	BÁSICO	ESTÁNDAR	PREMIUM
Curso práctico agente de JEP Sports Management (Online)			
Contrato de agente asociado			
Tarjetas profesionales de JEP Sports con tus datos			
Correo profesional			
Claves software online			
Licencia de JEP Sports nº 485 de la RFEF			
Acceso a cartera de jugadores de todos los agentes asociados y de JEP Sports			
Acceso a ofertas que van entrando cada día de todos los agentes asociados y de JEP Sports			
Acceso a captar nuevos jugadores que entran en JEP Sports sin agente asignado			
Gestor de marcas deportivas y redes sociales para tus jugadores			

Servicios Asesoría Jurídica

	BÁSICO	ESTÁNDAR	PREMIUM
Consultas generales (vía mail o telefónica)	✓	✓	✓
Realización de contratos agente-agencia	✓	✓	✓
Realización de contratos agente – jugador promocionado y exclusivo	✓	✓	✓
Realización de contratos agente – jugador promocionado mediante mandato	✓	✓	✓
Documentación para las operaciones	✓	✓	✓
Asesoramiento general en el traspaso de jugadores	✗	✓	✓
Gestiones Administrativas	✗	✓	✓
Negociación directa con clubes en materia de traspasos	✗	✗	✓
Revisión y negociación de contratos de patrocinio deportivo	✗	✗	✓
Demás servicios atribuibles a la asesoría jurídica (de similares características), incluyendo el alta en la RFEF como agente/intermediario asociado a la Agencia.	✗	✗	✓

Servicios Generales y Legales- Asesoría Jurídica

Coste pack
BÁSICO

38 € /mes

* PAGO ANUAL- 456 €

Coste pack
ESTÁNDAR

45 € /mes

* PAGO ANUAL- 540 €

Coste pack
PREMIUM

60 € /mes

* PAGO ANUAL- 720 €

(*)El pago deberá realizarse de manera anual. Los Impuestos no se encuentran incluidos en el precio ofertado.

Descripción Asesoría Jurídica JEP Sports Management.

Servicios básicos, con un coste anual de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS MAS IVA (456 € + IVA).

a. Se incluyen los servicios generales ofrecidos por la agencia.

b. Consultas generales relacionados con cada servicio contratado: Las consultas deberán realizarse mediante mail a la siguiente dirección: juridico@jepsportsmanagemet.com. Una vez recibida la consulta, el departamento jurídico enviará un email de confirmación y dará respuesta a la consulta a la mayor brevedad posible. En el supuesto de que la consulta tenga carácter urgente, el agente asociado podrá ponerse en contacto con el departamento jurídico dentro del horario establecido (L-V, de 9:00 a 19:00. Sábados y domingo en caso de urgente necesidad).

En caso de que la consulta sobrepase los límites de los servicios contratados por el agente, éste será responsable del pago de los honorarios en los que incurra, siempre con previo aviso del departamento jurídico. Para tal fin, el departamento jurídico dispondrá de un listado de los agentes asociados a JEP Sports Management, en el que constará el servicio al que el agente se encuentra adherido, con la finalidad de dar un servicio conforme al contratado.

c. Realización de contratos de nuevos agentes asociados con la AGENCIA y conversión/modificación de los contratos ya existentes: El departamento jurídico será el encargado de la realización de los contratos entre nuevos agentes asociados y agencia. Para ello, la AGENCIA deberá aportar los datos identificativos y condicionantes que serán objeto del acuerdo entre las partes.

En su caso, para la incorporación del nuevo agente asociado, éste deberá aportar los datos personales, el certificado de antecedentes penales a fecha actual, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotografía tamaño carnet, área geográfica en la que principalmente ejercerán la actividad y contactos de clubes/jugadores que tenga hasta el momento.

d. Realización de contratos entre agente y jugador promocionado: El departamento jurídico se encargará de la realización del acuerdo de jugador promocionado por JEP Sports. Para ello, el agente asociado aportará al departamento jurídico los datos personales del futbolista, los de su representante legal en caso necesario (menores), el tipo de licencia bajo la que presta sus servicios hasta la actualidad (Licencia "C", "J", "A" y "P"), condiciones económicas y deportivas en las que el futbolista desee desarrollar su actividad profesional y el porcentaje que adquiere el agente asociado por los servicios prestados de intermediación.

e. Realización de contratos entre agente y futbolista/entrenador exclusivo: El departamento jurídico se encargará de realizar cada contrato específico de los futbolistas/entrenadores representados en exclusividad, con el objetivo de hacer cumplir la normativa vigente en materia de intermediación deportiva. Cada contrato estará redactado según las exigencias deportivas y económicas del futbolista/entrenador en particular, ajustándose estas últimas, a la categoría en la que el futbolista/entrenador preste sus servicios profesionales.

f. Documentación para las operaciones: El departamento jurídico será el encargado de redactar y proporcionar toda la documentación relativa a las operaciones y transacciones que realicen los agentes asociados en materia deportiva y concernientes a los servicios contratados por cada agente asociado.

Descripción Asesoría Jurídica JEP Sports Management.

Servicios Estándar, con un coste anual de QUINIENTOS CUARENTA EUROS MAS IVA (540€ + IVA).

- a. Se incluyen todos los servicios básicos y los servicios generales ofrecidos por la agencia.
- b. Asesoramiento general en traspaso de futbolistas/entrenadores: El departamento jurídico dará el asesoramiento correspondiente a las transferencias de futbolistas/entrenadores, para que éstas, se ajusten a la normativa nacional del país correspondiente, y/o internacional en caso de tratarse de una transferencia entre dos clubes extranjeros o un club nacional y otro extranjero.
- c. Gestiones administrativas: El departamento jurídico se encargará de tramitar y gestionar aquellas cuestiones referentes a la Administración Pública en lo relativo a la actividad deportiva, entendiéndose como tales: Homologación y convalidación de títulos extranjeros, pago de tasas administrativas, tramitación de becas deportivas, permisos de trabajo para futbolistas/entrenadores extranjeros no pertenecientes a la UE, etc.

Servicios Premium, con un coste anual de SETECIENTOS VEINTE EUROS MAS IVA (720€ + IVA).

- a. Se incluyen todos los servicios básicos, estándar y los servicios generales ofrecidos por la agencia.
- b. Negociación directa de contratos y transferencias con clubes de origen/destino y revisiones contractuales entre club-jugador: Este servicio se dará a agentes con jugadores que tengan licencia "A" (Amateur) y demás categorías inferiores. Los agentes que necesiten este servicio con jugadores de licencia "P" (Profesional), tendrán unos costes establecidos en el anexo II adjunto al presente contrato.

Dada la formación jurídico-deportiva de los integrantes del departamento jurídico de JEP Sports Management, podemos asumir con solvencia cualquier tipo de negociación de contratos y traspasos relacionados con el mundo del fútbol o cualquier otro deporte. Igualmente, las revisiones contractuales, que serán de obligado paso por el departamento jurídico, serán llevadas a cabo con la debida diligencia que impone la normativa nacional y/o internacional en materia contractual.

- c. Negociación directa de contratos con marcas deportivas de patrocinio y revisiones contractuales entre las partes: Este servicio se dará a agentes con jugadores que tengan licencia "A" (Amateur) y demás categorías inferiores. Los agentes que necesiten este servicio con jugadores de licencia "P" (Profesional), tendrán unos costes establecidos en el anexo II adjunto al presente contrato.

Al igual que el punto anterior, el departamento jurídico podrá asumir con solvencia las negociaciones de contratos con marcas deportivas que estén interesadas en el patrocinio de un futbolista de JEP Sports Management. Las revisiones contractuales, que serán de obligado paso por el departamento jurídico, serán llevadas a cabo con la debida diligencia que impone la normativa en materia de patrocinio.

- d. Demás servicios atribuibles a la asesoría jurídica (de similares características), incluyendo el alta en la RFEF como agente/intermediario asociado a la Agencia.

Información y servicios no incluidos

Nuestra propuesta de cuotas profesionales está calculada en función del tipo de servicios prestados.

A los anteriores importes habría que añadir el de los tributos correspondientes (IVA e IRPF) y los gastos que, en su caso, incurramos por su cuenta (Notaría, Registro, Hacienda, desplazamientos, tasas etc.).

NOTAS:

1. Las cuotas anteriormente indicadas serán de aplicación para el año 2017. Dichas cuotas quedan sujetas a actualización para ejercicios o años posteriores al 2017, en función de las variaciones de la inflación en España (IPC español).
2. Las revisiones contractuales entre club-jugador/entrenador en caso de que este último tenga licencia "P" o sea de ámbito internacional, así como las negociaciones entre nuestro representado y su club de origen/destino, serán compensadas con el importe correspondiente al 10% de la prima que el agente asociado recibe del club por la operación. En caso de no existir esta prima por parte del club, los servicios serán compensados con el primer pago íntegro que el agente asociado reciba por parte del jugador o el club extranjero en su caso, según el porcentaje acordado en el contrato entre agente y jugador/entrenador/club.

En caso de que el agente no perciba remuneración alguna por parte del club o del jugador/entrenador, éste asumirá el coste de los servicios prestados por el departamento jurídico.

Estas premisas serán de obligado cumplimiento por parte de todos los agentes asociados, en aras de asegurar el efectivo cumplimiento normativo. Por tanto, antes de la firma de cualquier documento/contrato, el departamento jurídico deberá dar su aprobación. Para ello se pondrá en contacto directo con nuestro departamento jurídico, para remitir la información del contrato, y toda aquella que fuese necesaria para que el departamento jurídico establezca el contacto con el club de origen/destino.

Información y servicios no incluidos

3. No se encuentran incluidos, entre otros los siguientes servicios:

- Asesoramiento o defensa legal ante cualquier tribunal o jurisdicción nacional o internacional.
- Asesoramiento y comparecencia ante cualquier organismo o ente público, privado y/o jurídico nacional o internacional.
- Asesoramiento tributario y fiscal en cualquier ámbito, para el cual, se solicitará los servicios externos de expertos en la materia en colaboración con el departamento jurídico de JEP Sports Management.
- Servicios atribuibles a la asesoría jurídica, no relacionados con materia deportiva.

(*) Estos ejemplos sirven de guía de aquellos servicios que no están incluidos en el apartado “Asesoramiento Legal y servicios Contratados” de este anexo pero que pueden ser prestados en cualquier momento por nuestro departamento, previo presupuesto que se remitirá al cliente.

4. Gastos: No se encuentran incluidos en las cuotas los gastos y suplidos en que pueda incurrir JEP Sports Management (cualquiera de sus departamentos) por cuenta del colaborador durante la prestación de los servicios objeto de la presente propuesta y, entre otros, no se encuentran incluidos en nuestros honorarios:

- Gastos por desplazamiento, manutención y en su caso, pernoctación, que pudieran devengarse con motivo del desplazamiento de socios y abogados.
- Honorarios y costes de profesionales externos cuya intervención resultase necesaria o preceptiva, tales como honorarios de notarios, registradores públicos y demás fedatarios públicos, procuradores, peritos, auditores de cualquier área o especialidad, traductores o intérpretes, detectives privados o cualquier otra persona o entidad, cuya intervención sea aconsejable o necesaria para un correcto asesoramiento o defensa de los intereses del cliente.
- Los gastos de cualquier naturaleza, incluso los bancarios y tributos (IVA, tasas y cualquier otro que sea de aplicación) que se deriven de la prestación de nuestros servicios no están incluidos en nuestras cuotas. El importe de dichos gastos y tributos se facturarán aparte.

5. Esta propuesta es válida durante el año 2017. En caso de no ser aceptada por el agente asociado/colaborador de forma expresa mediante firma del correspondiente contrato de colaboración, esta propuesta de servicios quedará sin efecto.

6. El compromiso entrará en vigor desde la firma de contrato hasta el año siguiente.



**SPORTS
MANAGEMENT**



Agencia intermediaria registrada por la RFEF con el nº485

info@jepsportsmanagement.com

joan@jepsportsmanagement.com

juridico@jepsportsmanagement.com

**(*) Las condiciones y precios descritos en el presente documento pueden sufrir variaciones.
Si bien, todas las condiciones aparecerán plasmadas en el contrato que firmen las partes.**